CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CONTRATO N° 040/2018.-

Entre la **Circunscripción Judicial de Misiones**, domiciliada en la **Ruta N° 1 Km. 196 esquina Yegros, de la ciudad de San Juan Bautista – Misiones, República del Paraguay**, representada para este acto por la **Presidenta del Consejo de Administración Abg. Miryan Felisa Alegre Jara**, con **Cédula de Identidad N° 1.345.064,** denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **DISTRIBUIDORA WR SOCIEDAD ANONIMA**, domiciliada en la calle **25 de Mayo Nª 357 entre Juan León Mallorquín y Mcal. Estigarribia, de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay**, representada para este acto por el **Sr. Elías Mijhail Remezowski Squef,** con **Cédula de Identidad N° 3.937.754,** denominada en adelante el **PROVEEDOR,** denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el Contratante y el Proveedor, con relación al Llamado de Contratación Directa N° 010/2018, para la "CONTRATO DE ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" y así garantizar la adquisición de los Bienes y priorizar las necesidades reales de la Circunscripción Judicial de Misiones.----------

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente **Contrato** está previsto conforme al **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria** vinculado al **Programa Anual de Contrataciones (PAC)** con el **ID N° 340325.----------**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa N° 010/2018**, convocado por la **Circunscripción Judicial de Misiones**.

Abg. Miryan Felisa Alegre Jara
Presidenta

WR DISTRIBUIDORA S.A

La Adjudicación fue realizada según **Resolución N° 182 de fecha 17 de julio de 2018.----**

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Trapo de piso	Guay kuru	Paraguay	Unidad	300	3.700.-	1.110.000.-
2	2	Franela	Elson	Brasil	Unidad	100	4-000.-	400.000.-
3	3	Basurero de plástico chico	Genérico	China	Unidad	30	22.500.-	675.000.-
4	4	Cepillo para Inodoro	Alkin	Paraguay	Unidad	20	4.100.-	82.000.-
5	5	Jabón de tocador	Mar	Paraguay	Unidad	100	2.100.-	210.000.-
6	6	Desodorante de Ambiente en aerosol	Poet	Argentina	Unidad	170	8.500.-	1.445.000.-
7	7	Desodorante para inodoro	Arom	Argentina	Unidad	200	3.200.-	640.000.-
8	8	Bolsa para basura de 60 litros	Yasy	Paraguay	Unidad	200	2.100.-	420.000.-
9	9	Bolsa para basura de 150 litros	Yasy	Paraguay	Unidad	300	6.500.-	1.950.000.-
10	10	Naftalina	Nexo	Paraguay	Unidad	100	2.300.-	230.000.-
11	11	Esponja	Vileda	Brasil	Unidad	100	2.800.-	280.000.-
12	12	Limpia vidrio	La Virginia	Argentina	Litros	100	15.100.-	1.510.000.-
13	13	Limpiador para Computadora	La Virginia	Argentina	Litros	100	7.300.-	730.000.-
14	14	Cera liquida	3A	Paraguay	Litros	280	11.500.-	3.220.000.-
15	15	Detergente liquido	3A	Paraguay	Litros	200	2.350.-	470.000.-
16	16	Desodorante de Ambiente liquido	3A	Paraguay	Litros	200	3.300.-	660.000.-
17	17	Palita para basura	3A	Paraguay	Unidad	20	6.900.-	138.000.-

Abg. Miryan Felisa Alegre Jara
Presidenta

WR DISTRIBUIDORA S.A

18	18	Guante de goma para limpieza	Vileda	Brasil	Unidad	30	7.700.-	231.000.-
19	19	Balde de plástico chico	Genérico	China	Unidad	50	7.200.-	360.000.-
20	20	Escoba común	Paraná	Paraguay	Unidad	15	9.000.-	135.000.-
21	21	Escobillón	Alklin	Paraguay	Unidad	30	15.000.-	450.000.-
22	22	Jabón liquido	Brillo Total	Paraguay	Unidad	40	18.500.-	740.000.-
23	23	Jabón en polvo	Lago Azul	Paraguay	Unidad	50	7.800.-	390.000.-
24	24	Escurridor de goma para piso	Dalcin	Paraguay	Unidad	100	7.600.-	760.000.-
25	25	Jabón Liquido	Desingel	Paraguay	Unidad	30	9.300.-	279.000.-
26	26	Hipoclorito de Sodio	Kuña Karai	Paraguay	Litros	200	3.800.-	760.000.-

Total: Gs. 18.275.000.-

El monto total del presente Contrato asciende a la suma de: Guaraníes Diez y ocho millones doscientos setenta y cinco mil.----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los **Bienes** deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del **Pliego de Bases y Condiciones**, en la siguiente dirección; **Ruta Nº 1 Km. 196 esquina Yegros – San Juan Bautista – Misiones.----------**

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Sr. Javier Salinas – Jefe Sección Suministro.----------

Abg. Miryan Felisa Alegre Jara
Presidencia

WR DISTRIBUIDORA S.A

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La **Garantía para el Fiel Cumplimiento del Contrato** se regirá por lo establecido en las **Condiciones Generales y Especiales del Contrato**, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10 % (diez por ciento) del monto total del contrato.**----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las **Condiciones Especiales y Generales del Contrato**. Llegado al monto equivalente a la **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato**, la **Contratante** podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al **Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"**, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del **Contrato** o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la **Garantía de Cumplimiento del Contrato** deberá comunicarse a la **DNCP** a los fines previstos en el **Artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".**----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la **Ley N° 2.051/03**, y en las **Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).**----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los **Contratos** se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las **Condiciones Generales y Especiales del Contrato.**----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la **Dirección Nacional de Contrataciones Públicas** resolviera anular la adjudicación de la **Contratación** debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al **Contrato** ya suscrito entre **LAS PARTES,** el **Contrato** o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la **D.N.C.P.**, debiendo asumir **LAS PARTES** las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

Abg. Miryan Felisa Alegre Jara
Presidenta

WR DISTRIBUIDORA S.A

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Juan Bautista, Misiones, República del Paraguay a los tres días del mes de agosto del año dos mil diez y ocho.----------

Firmado por: Abg. Miryan Felisa Alegre Jara, en nombre de la Contratante.

Abg. Miryan Felisa Alegre Jara
Presidenta

WR DISTRIBUIDORA S.A

Firmado por: Sr. Elias Miljhail Remezowzki Squef , en nombre del Proveedor.